

Guayaquil, 15 de Marzo de 2.019

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE IMPORGOLFO S. A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisarios según la Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

1.- En todas las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias que se realizan cumplen las normas legales, estatutarias y reglamentarias que están establecidas en los Estatutos de la compañía por parte del Administrador de la Empresa.

2.- Informo que en el Estado de Situación Financiera de este período se presentan cifras que guardan absoluta correspondencia con los Libros y Registros Contables. Debido a que la compañía estuvo inactiva, razón por la que no tuvo ingresos operacionales no se presenta el Estado de Resultados Integral. Debo destacar que los Estados Financieros han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) con sujeción a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y a las resoluciones legales impartidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3.- Declaro que los Estados Financieros e Informe del Gerente los recibí dentro del plazo legal establecido en la Ley de Compañías, razón por la que procedí a elaborar el presente Informe que envío para su aprobación.

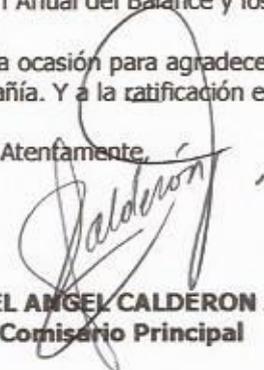
4.- Asisto a las reuniones de las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias previa convocatoria para ejercer mis funciones de control y vigilancia, conforme lo establecido en la Ley de Compañías, mi presencia es de carácter informativa principalmente en lo que respecta a las principales transacciones del período.

5.- Debo destacar que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo referente a:

Presentación Anual del Balance y los Estados Financieros de la Empresa.

Aprovecho la ocasión para agradecer su apoyo a mi gestión en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía. Y a la ratificación en el cargo.

Atentamente,

  
**Ab. MIGUEL ANGEL CALDERON JAIME**  
Comisario Principal